



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 3 3 0 3 7 3 9 3 2 *
Medellín, 06/09/2023

Señoras

VERONICA DONADO

C.C 43628712

DANIELA ACOSTA

C.C 1128273502

Calle 16ª SUR 09E 106

Medellín

Asunto: Comunicación de Requerimiento 202330176098 del 12 de mayo de 2023, por ocupación de Inmueble sin la debida Autorización para el proyecto ubicado en la carrera 43B 12-21, Comuna 14, con Licencia C3-0467-20.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el primer piso del Centro Administrativo la Alpujarra, taquilla 6, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo:

"Requerimiento 202330176098 del 12 de mayo de 2023 "por medio de la cual, se le requiere por la ocupación de inmueble sin la debida autorización



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

derivada de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C3-0467-20 del 5 de noviembre de 2020"

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA
LIDER DE PROGRAMA

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, CR 53 A # 42-161 Edificio Plaza de la Libertad. Piso 9, Torre A.

Elaboró: Jennifer Usuga Higuita Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Marcy Rocío Avendaño García Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Aprobo: Roosevelt Jair Ospina Sepúlveda Líder de programa Subsecretaría de Control Urbanístico
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Correo: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

